



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
COD JUZG: 680014003014
Bucaramanga – Santander

EJECUTIVO SINGULAR
RAD: 2021-823

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se ordena que por secretaria se libre nuevo oficio dirigido a la oficina de Instrumentos Públicos de Vélez, para que se materialice lo ordenado en el numeral segundo del auto de fecha 31 de enero de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA VIRTUALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 9 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020 EN EL ESTADO No. **46** QUE SE FIJO EL DIA: 22 DE MARZO DE 2022.

JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA
SECRETARIO